



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse un relevamiento y las necesarias obras de refacción edilicia del juzgado comunitario de Pequeñas Causas en la ciudad de Funes, departamento Rosario, para que pueda prestar un adecuado servicio de las contribuyentes, vecinas y vecinos de la ciudad mencionada.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El concejal Mauro Míguez de la ciudad de Funes, departamento Rosario, tuvo la amabilidad de comunicarse con este bloque a fin de manifestar su preocupación por el estado edilicio del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad.

Apunta que “la precariedad” de las instalaciones “no es adecuada para el funcionamiento de una institución del estado con un fuerte vínculo con la comunidad y sus familias, siendo preciso que el gobierno provincial desarrolle acciones para acondicionarlo, modernizarlo y refaccionarlo, generando condiciones de comodidad para sus trabajadores y para los vecinos que realizan trámites”.

Agrega que “las escasas intervenciones que se realizan en el edificio, aún cuando se trata de una institución provincial, han sido llevadas adelante por el municipio, siendo insuficiente. Por eso es vital que el gobierno de la provincia disponga de los medios económicos, profesionales y técnicos para realizar las obras de refacción del edificio del Juzgado Comunitario de Funes, relevando previamente sus instalaciones”.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.